

11. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Dirección General de la Vivienda y Urbanismo es la responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "Convocatoria extraordinaria afectados COVID-19". La finalidad del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La legitimación del tratamiento es en cumplimiento de una obligación legal. Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime.

Los derechos de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla (<https://sede.melilla.es>) y en el Registro de Actividades de Tratamiento.

12. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El interesado DECLARA responsablemente:

- 1º. Que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y que son ciertos todos los datos consignados en la solicitud.
 - 2º. Que me encuentro en situación de vulnerabilidad económica y social sobrevenida que me ha supuesto una pérdida sustancial de ingresos, como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
 - 3º. Que no es titular del pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute, ninguno de los miembros de la unidad familiar que convivan en la vivienda, de ningún inmueble apto para destinarlo a morada humana. Quienes sean titulares de un derecho real de uso o disfrute sobre un bien inmueble apto para ser destinado a morada humana en un porcentaje inferior al 20 por 100, se acreditará su forma de adquisición y se acreditará la no disponibilidad de la misma para su domicilio habitual.
 - 4º. Que la vivienda arrendada constituye mi residencia habitual.
 - 5º. Que entre el arrendador, titular de la vivienda, y las personas que convivan en ella, no exista relación de parentesco hasta el tercer grado por consanguinidad o afinidad.
 - 6º. Que no tiene pendiente de justificar ninguna subvención anterior.
 - 7º. Que no es persona socia o participe de la persona física o jurídica que actúe como parte arrendadora.
 - 8º. Que está al corriente de las obligaciones Fiscales, Tributarias y de Seguridad Social con el Estado y con la CAM.
 - 9º. Que algún miembro de la unidad familiar tiene discapacidad, dependencia o incapacidad permanente para realizar actividad laboral, legalmente reconocida superior al 33%.

SI NO

10º. Que el conjunto de los ingresos netos de los miembros

Indicar cuantía _____ ingresos netos.

11º. Que me comprometo a comunicar a la Administración cualquier alteración o modificación de los requisitos o condiciones que se produzcan durante la tramitación de la solicitud y que afecten a la resolución del expediente.

Conforme al artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se informa que el plazo para resolver y notificar este procedimiento es de seis meses y la no resolución en plazo supone la desestimación del mismo. Con la presentación de esta solicitud el interesado declara recibir y conocer dicha información.

SOLICITA, que de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria de la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte, para contribuir a minimizar el impacto económico del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual, le sea concedida la ayuda que en derecho le corresponda.

En a de de .

Firma del solicitante / representante:
Edo.: D/D^a

Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO